

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-356-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CONCRETO PRE MEZCLADO FC = 245 KG/CM2 SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA CIRCUNVALACIÓN II (EMP. PE- 3S-AV. HUANCANE-CIRCUNVALACION ESTE-EMP PE-3S) DE LA CIUDAD DE JULIACA- EMPALME PU-3S INICIO CON CIRCUNVALACION II - DISTRITO DE SAN MIGUEL - EMPALME PU-3S FINAL CON CIRCUNVALACION II - DISTRITO DE CARACOTO - PROVINCIA DE SAN ROMAN - REGIÓN PUNO

Ruc/código :	20392965191	Fecha de envío :	12/02/2025
Nombre o Razón social :	CONCRETOS SUPERMIX SOCIEDAD ANONIMA - CONCRETOS SUPERMIX S.A.	Hora de envío :	17:09:26

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Sobre los requisitos de perfeccionamiento de contrato, "Deberá acreditar la cantidad de 06 camión mixer, la propiedad y disponibilidad del equipo", cómo se puede acreditar la disponibilidad del equipo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2 **Literal:** 3 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Previa revisión y evaluación se toma su consulta como observación y se ACOGE PARCIALMENTE la acreditación de los camiones mixer está establecido en las EETT del proceso de selección en el numeral 7.2.3 equipos. Documentos que acrediten la propiedad: facturas, testimonio, tarjeta de propiedad o DUA donde se especifique las características de las máquinas y que acrediten la disponibilidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases se procederá a precisar lo siguiente para la presentación de documentos para el perfeccionamiento de contrato:

k) Deberá acreditar la cantidad de 06 camión mixer, la propiedad y disponibilidad del equipo deberá de acreditar con la tarjeta de propiedad, SOAT y revisión técnica en caso de terceros adicionalmente adjuntar el contrato de alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipo

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-356-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CONCRETO PRE MEZCLADO FC = 245 KG/CM2 SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA CIRCUNVALACIÓN II (EMP. PE- 3S-AV. HUANCANE-CIRCUNVALACION ESTE-EMP PE-3S) DE LA CIUDAD DE JULIACA- EMPALME PU-3S INICIO CON CIRCUNVALACION II - DISTRITO DE SAN MIGUEL - EMPALME PU-3S FINAL CON CIRCUNVALACION II - DISTRITO DE CARACOTO - PROVINCIA DE SAN ROMAN - REGIÓN PUNO

Ruc/código : 20392965191

Nombre o Razón social : CONCRETOS SUPERMIX SOCIEDAD ANONIMA - CONCRETOS SUPERMIX S.A.

Fecha de envío : 12/02/2025

Hora de envío : 17:09:26

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

De las especificaciones técnicas del bien, se indica Slump directo 2"-4"y bombeable 4" a 6", pero no indica la cantidad de cada tipo de concreto directo, y concreto bombeable; se solicita definir las cantidades de cada tipo de concreto (con bomba y sin bomba)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 7 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA: El concreto bombeable será una cantidad mínima que no excederá el 5% del total de concreto pre mezclado, la programación de entregables por día será en coordinación con su representada y el encargado de la especialidad de pavimentos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-356-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CONCRETO PRE MEZCLADO FC = 245 KG/CM2 SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA CIRCUNVALACIÓN II (EMP. PE- 3S-AV. HUANCANE-CIRCUNVALACION ESTE-EMP PE-3S) DE LA CIUDAD DE JULIACA- EMPALME PU-3S INICIO CON CIRCUNVALACION II - DISTRITO DE SAN MIGUEL - EMPALME PU-3S FINAL CON CIRCUNVALACION II - DISTRITO DE CARACOTO - PROVINCIA DE SAN ROMAN - REGIÓN PUNO

Ruc/código : 20392965191

Nombre o Razón social : CONCRETOS SUPERMIX SOCIEDAD ANONIMA - CONCRETOS SUPERMIX S.A.

Fecha de envío : 12/02/2025

Hora de envío : 17:09:26

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En la seccion de "Forma de Pago" , indica que la Entidad debe contar con la siguiente documentación: "Recepción de obra", indicar a qué hacer referencia la documentacion "Recepcion de obra"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2 **Literal:** 5 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA: Deberá de presentar los:

- Diseño de mezclas.
- Certificados de control calidad de los materiales a usar en la preparación de concreto, en el que necesariamente se especifiquen características y procedencias de los mismos, validado por un laboratorio acreditado, cumpliendo las normas
- Certificados de control de calidad de resistencia a la compresión y resistencia a la flexión, acreditados por un laboratorio certificado segun la normativa vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integracion de bases, se procedera a precisar lo siguiente en las especificaciones tecnicas:

Para el pago debera de adjuntar

- Diseño de mezclas.
- Certificados de control calidad de los materiales a usar en la preparación de concreto, en el que necesariamente se especifiquen características y procedencias de los mismos, validado por un laboratorio acreditado, cumpliendo las normas
- Certificados de control de calidad de resistencia a la compresión y resistencia a la flexión, acreditados por un laboratorio certificado segun la normativa vigente.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-356-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CONCRETO PRE MEZCLADO FC = 245 KG/CM2 SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA CIRCUNVALACIÓN II (EMP. PE- 3S-AV. HUANCANE-CIRCUNVALACION ESTE-EMP PE-3S) DE LA CIUDAD DE JULIACA- EMPALME PU-3S INICIO CON CIRCUNVALACION II - DISTRITO DE SAN MIGUEL - EMPALME PU-3S FINAL CON CIRCUNVALACION II - DISTRITO DE CARACOTO - PROVINCIA DE SAN ROMAN - REGIÓN PUNO

Ruc/código : 20406286062

Fecha de envío : 12/02/2025

Nombre o Razón social : TECNOMETAL S.C.R.L.

Hora de envío : 23:49:47

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

OBSERVACION: EN LITERAL 6 DEL NUMERAL 13, PAG 25 INDICA LO SIGUIENTE ¿La dosificación de concreto debe ser por peso por metro cubico, con la finalidad de garantizar las proporciones según el diseño de mezcla¿, con estas características se esta

DIRECCIONANDO a un reducido grupo de empresas y las microempresas se estaría limitando la libre participación de los demás postores según RLCE; Es por ello solicitamos al Area Usuaría, que el control debe ser por volumen del concreto pre-mezclado en M3

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 13 Literal: 6 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 02 literal a) libre concurrencia b) igual trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION: Para una mayor pluralidad de participantes al proceso de selección y sabiendo que la dosificación de concreto ya sea por peso o por volumen tiene el mismo objetivo que es cumplir con la resistencia a la compresión específica $f'c=245$ kg/cm², por lo cual aceptara ambas siempre y cuando la conversión sea equivalente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases, se procedera a precisar lo siguiente en las especificaciones técnicas: Para una mayor pluralidad de participantes al proceso de selección y sabiendo que la dosificación de concreto ya sea por peso o por volumen tiene el mismo objetivo que es cumplir con la resistencia a la compresión específica $f'c=245$ kg/cm², por lo cual se deberá adicionar en las EETT la dosificación de concreto en volumen.